



INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

DIBUJO ARTÍSTICO I		
Instrumentos de evaluación	Peso	Criterios
Las competencias se evaluarán a partir de los proyectos y actividades realizados durante el trimestre. Observación sistemática de los trabajos en clase Se recogen mediante rúbricas de evaluación del propio producto realizado, tanto por parte de la profesora como por parte del alumnado. Se realizará la media aritmética de los instrumentos de este tipo recogidos en cada evaluación	70%	<p>1.1 Identificar el dibujo como forma de conocimiento, comunicación y expresión, reflexionando con iniciativa sobre su presencia en distintas manifestaciones culturales y artísticas y comparando de forma autónoma su uso en las mismas.</p> <p>1.2 Comparar las múltiples funciones del dibujo a través del análisis autónomo de su uso en producciones de distintos ámbitos disciplinares.</p> <p>2.1 Analizar el lenguaje, las técnicas y procedimientos del dibujo en diferentes propuestas plásticas, entendiendo los cambios que se han producido en las tendencias a lo largo de la historia y utilizando la terminología específica más adecuada.</p> <p>2.2 Analizar distintas manifestaciones culturales y artísticas, comprendiendo la acción que desempeña el dibujo en las mismas y valorando el enriquecimiento que suponen para la sociedad los retos creativos y estéticos.</p>



		<p>diversos periodos y estilos, reconociendo las claves de sus lenguajes y justificando su relación con la época, artista o movimiento correspondiente.</p> <p>3.2. Analizar formal, funcional e históricamente, con criterio, diferentes manifestaciones artísticas, haciendo uso de la terminología específica asociada a sus lenguajes. Analizar producciones artísticas de diversos estilos y épocas y realizadas en distintos medios y soportes, relacionándolas con su situación social, geográfica e histórica de creación y explicando las posibles relaciones con obras de otras épocas y culturas.</p> <p>Compartir las conclusiones de investigaciones sobre obras artísticas de diversos estilos y épocas y las relaciones con su situación, usando los medios analógicos y digitales más adecuados.</p> <p>5.1. Explicar las diferentes posibilidades expresivas del arte y su poder de transmisión de ideas, conceptos, sentimientos y emociones, a partir de obras de artistas de distintas épocas y estilos, analizando las distintas interpretaciones que se han dado de ellas.</p>
--	--	--



		<p>6.1 Interpretar creaciones artísticas de distintos periodos y estilos, analizando su forma, su significado y su contexto de creación e incorporando las ideas, conocimientos, emociones y sentimientos propios.</p> <p>6.2 Comparar las interpretaciones que se han dado de diversas manifestaciones artísticas, analizando los diferentes puntos de vista y proponiendo una valoración p7.1. Plantear proyectos artísticos, seleccionando los estilos, técnicas y lenguajes más adecuados de diversas disciplinas, y organizando y distribuyendo las tareas de manera razonada.</p>
<p>Trabajo diario en el aula (este criterio se deriva del hecho de que los trabajos de este ámbito se realizan mayoritariamente en el aula, con el registro correspondiente diario por parte del profesorado). Puntualidad en la entrega de las propuestas (este criterio se deriva de la necesidad de realizar tanto una evaluación individual, como una autoevaluación y una evaluación grupal de las actividades para una comprensión completa de las propuestas, con diferentes resultados plásticos y evita la entrega de trabajos sin la supervisión por parte del</p>	<p>10%</p>	<p>5.2. Expresar ideas, opiniones y emociones a través creaciones gráficas y dibujos propios, incorporando, de forma guiada, procedimientos o técnicas utilizados en referentes artísticos de interés para el alumnado.</p> <p>7.3. Conocer y saber utilizar los fundamentos teóricos y prácticos del color para su utilización plástica.</p> <p>7.4. Investigar de forma activa y abierta sobre la presencia de tecnologías digitales en referentes</p>



<p>profesorado y la posibilidad de que no sean realizados por el propio alumno)Cuaderno de artista: Se valora, a través de una rúbrica, su presentación, limpieza y orden, realización de esquemas, bocetos y creatividad.</p> <p>Esfuerzo y progresión (este criterio se deriva de que en el ámbito muchos de los aspectos se han de desarrollar: visión espacial, precisión de trazados, uso de distintas técnicas, dependen del punto de partida del alumno)</p>	<p>artísticos contemporáneos, integrándolas en el proceso creativo y expresivo propio.</p> <p>9.1. Planificar proyectos gráficos sencillos, identificando el ámbito disciplinar en que se desarrollará, y organizando y distribuyendo las tareas de manera adecuada.</p> <p>9.3. Analizar las dificultades surgidas en la planificación y realización de proyectos gráficos compartidos, entendiendo el proceso como un instrumento de mejora del resultado final.</p> <p>9.5. Entender y saber representar la forma</p> <p>de los objetos como consecuencia de su estructura interna, valorando las aportaciones de terceros en el marco de un trabajo conjunto.</p>
---	---



<p>Pruebas objetivas: De carácter teórico-práctico. Dependiendo de cada unidad didáctica, consisten tanto en la realización de documentos prácticos de investigación (análisis de imagen, artistas, etc.), como posibles pruebas de dibujo o técnicas trabajadas durante el desarrollo.</p>	<p>20%</p>	<p>1.1. Identificar el dibujo como forma de conocimiento, comunicación y expresión, reflexionando con iniciativa sobre su presencia en distintas manifestaciones culturales y artísticas y comparando de forma autónoma su uso en las mismas.</p> <p>2.1. Analizar el lenguaje, las técnicas y procedimientos del dibujo en diferentes propuestas plásticas, entendiendo los cambios que se han producido en las tendencias a lo largo de la historia y utilizando la terminología específica más adecuada.</p> <p>2.2. Analizar distintas manifestaciones culturales y artísticas, comprendiendo la función que desempeña el dibujo en las mismas y valorando el enriquecimiento que suponen para la sociedad los retos creativos y estéticos.</p>
---	------------	---

Criterios de evaluación

Se establece un total de tres evaluaciones por curso y una evaluación final .

La calificación global será la media de las tres evaluaciones. Para que ésta resulte positiva, el alumno deberá haber aprobado las tres evaluaciones. De no ser así, deberá presentarse a la prueba final convocada en junio con la materia pendiente según los criterios de recuperación. La nota final corresponderá a la calificación de la prueba, que será teórica-práctica, sin tener en consideración las calificaciones de las evaluaciones del curso, valorándose entre 1-10.

Para autentificar la autoría de los trabajos realizados en casa, el profesor tendrá libertad de realizar una prueba al alumno en el aula si así lo creyera necesario. La entrega de láminas, ejercicios y actividades se efectuará en el plazo previsto. No se admitirán fuera de la fecha indicada considerándose como “no presentado”, de entregarlo posteriormente se descontará dos puntos de la nota. Las láminas tanto corregidas como no, deben llevarse a clase y ser guardadas en la carpeta de plástico. Se hará un seguimiento de las mismas antes de la entrega.

Se considera que el alumno ha abandonado la asignatura si:

- a) No entrega los trabajos y deberes encargados por el profesor con la regularidad requerida.
- b) Ausencias reiteradas en los exámenes de evaluación
- c) Faltas de asistencia reiteradas.

En caso de tener que redondear la nota final se tendrá en cuenta la actitud ante la materia.

No se calificarán los trabajos presentados en otro material si no es el requerido por el profesor.

Los trabajos sin nombre y apellidos se contabilizarán como “no presentados” obteniendo como calificación un cero.

Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas



La recuperación de la evaluación se efectuará mediante la realización de un examen teórico-práctico con los contenidos de la evaluación suspensa.

La primera y segunda evaluación se recuperarán en los periodos de evaluación posteriores a éstas.

En la prueba final de curso se recuperarán cualquiera de las tres evaluaciones anteriores suspensas.

La nota de la evaluación recuperada que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la nota de la evaluación con la que se recupera y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspensa y que se ha recuperado. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

SOLO EN BACHILLERATO: Subida de nota:

El alumno tendrá la posibilidad de subir la nota final de la materia. El procedimiento para poder hacerlo es el siguiente: el alumno se presentará a una prueba global de toda la materia en la misma fecha y hora fijada para la recuperación de la tercera evaluación. Para poder presentarse a la prueba, el alumno deberá hablar antes con el profesor de la asignatura, de cara a decidir en diálogo la conveniencia o no de presentarse. En el momento de entregar el examen, el alumno comunicará al profesor si desea que la prueba sea corregida o no. La nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo) y la de la prueba final, con una única excepción: si la nota así obtenida fuera de suspenso, su calificación final será de 5.

Reclamación de calificación final



Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.